



SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR

CEIP GONZALO DE BERCEO de Villamediana de Iregua

Curso 26-27

Estimadas familias, daros la bienvenida a este nuevo curso. Esperamos que hayáis pasado un buen verano. Comenzamos este curso con el servicio de comedor tan necesario para nuestra conciliación familiar. Os hacemos llegar esta información relacionada con el servicio.

Este curso, continuaremos con nuestro servicio de catering de la empresa SERVEI D'APATS S.L.

PRECIO

El precio del menú alumno día es de 7,17 euros (IVA incluido) para los comensales habituales. Para los comensales esporádicos establecemos un precio de 7,50 euros (iva incluido). Los usuarios que hayan obtenido ayudas de comedor (una vez resuelta la convocatoria) deberán pagar la diferencia entre el coste por día del comedor y la cuantía que se les haya concedido.

FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO EN NUESTRO CENTRO

La gestión de nuestro comedor se realiza con la modalidad denominada "CATERING"; es decir, la empresa contratada proporciona la comida elaborada fuera del centro y establece el personal necesario para gestionar el servicio (auxiliar de cocina y monitoras según ratio de usuarios). Nuestro centro aporta la gestión y el funcionamiento, las instalaciones, mobiliario, equipamiento, menaje, la supervisión y corre con ciertos gastos.

PERIODO DE COMEDOR PARA EL CURSO 26-27

Se establece un único periodo de funcionamiento, desde el primer día de curso (miércoles 9 de septiembre de 2026) hasta el último (martes 22 de junio de 2027). Este periodo está compuesto por un total de 175 días de servicio. Debido al periodo de adaptación, los nuevos alumnos/as de 3 años no podrán comenzar desde el primer día de curso, lo harán a partir del jueves 10 de septiembre.



HORARIO DE COMEDOR

El horario diario del servicio será de 14:00 a 16:00 desde el primer día hasta el último, existiendo dos posibles salidas de usuarios (15:30 ó 16:00).

TURNOS DE COMEDOR

Dependiendo del número de usuarios se pueden establecer un único turno de comedor o dos. (siempre siguiendo las instrucciones de consejería y la empresa de catering).

En caso de ser un único turno de comedor, la comida se servirá a las 14h.

Si por número de comensales y para dar mejor calidad al servicio se establecen dos turnos de comida, se establecerían de la siguiente manera:

PRIMER TURNO

1º. COMIDA de 14:00 a 14:45

ALUMNOS/AS DE INFANTIL + ALUMNOS/AS DE 1º y 2º DE PRIMARIA

2º. ACTIVIDADES SUPERVISADAS de 14:45 a 15:30 ó 16:00 con estos alumnos/as.

SEGUNDO TURNO

1º. ACTIVIDADES SUPERVISADAS de 14:00 a 14:45

ALUMNOS/AS DE 3º, 4º, 5º y 6º DE PRIMARIA

2º. COMIDA de 14:45 a 15:30 ó 16:00 con estos alumnos/as.

En ambos turnos todos los usuarios del comedor (tanto los que comen, como los que realizan actividades supervisadas) siempre permanecen acompañados y atendidos por las monitoras conforme a las ratios establecidas.

HORARIOS DE SALIDA

El horario de salida lo elige cada familia indicándolo claramente en la hoja de inscripción. Los horarios establecidos para recoger a los usuarios serán dos: 1ª salida- A las 15:30 2ª salida- A las 16:00 Hacemos especial hincapié en respetar estos horarios de recogida tratando de ser muy puntuales para un correcto funcionamiento del servicio. Si se quiere cambiar de un horario a otro, será la familia quien lo avise a oficinas con al menos un día de antelación. Las salidas de usuarios de comedor se producirán siempre en el portón de la calle Portillo. Los días en los que llueva durante las recogidas, se abrirá el portón para que los familiares vayan a recogerlos al porche del salón de actos o al patio cubierto.

RATIO USUARIOS POR MONITOR

La proporción entre el número de monitores del servicio y el número de alumnos usuarios, cumple con lo siguiente:

- Una monitora por cada 10 alumnos en Ed. Inf. o fracción igual o superior a 5.
- Una monitora por cada 20 alumnos en Ed. Prim. o fracción igual o superior a 12.

PAGOS

Se establece como única forma de pago el cargo a la cuenta bancaria indicada por la familia realizándose el mismo a mes vencido. Se ruega que se tenga la cuenta provista de fondos para evitar devoluciones y gastos innecesarios. Cuando al realizar el cobro el recibo sea devuelto por la entidad financiera, la familia quedará obligada a pagarlo por

transferencia al número de cuenta del centro lo antes posible, añadiendo el coste de devolución del mismo (3,03 €). De no ser así se dará de baja al usuario automáticamente. Aquellas familias que tengan cantidades pendientes del curso pasado o mes anterior no podrán seguir utilizando el servicio hasta que no abonen las mismas.



HIGIENE

Como parte del ámbito educativo que tiene el servicio de comedor cada usuario tendrá que realizar una higiene de manos antes de comenzar a comer y una higiene bucal posterior (usuarios cuyas familias consideren que pueden realizar esta tarea de forma autónoma) Para ello cada familia se responsabilizará previamente de animar y responsabilizar al usuario en este aspecto y de preparar un pequeño neceser o estuche con un cepillo y pasta de dientes identificado con el nombre, apellidos y grupo del usuario. El usuario llevará el neceser al comedor cada lunes y lo llevará a casa cada viernes por si hubiera que reponer o limpiar algo del mismo. Por cuestiones organizativas este aspecto requerirá de cierta autonomía y responsabilidad por parte del usuario, si las monitoras se encuentran con una negativa rotunda o falta de colaboración por parte del usuario no podrá realizarse.

INSCRIPCIONES PARA EL SERVICIO DE COMEDOR

1º. Para poder utilizar este servicio los interesados deberán de rellenar correctamente la hoja de inscripción que estará a disposición en las oficinas del centro o en nuestra página web <https://ceipgberceovillamediana.larioja.edu.es>

2º. Los interesados presentarán la hoja de inscripción correctamente rellenada utilizando una de estas dos opciones:

- Presencialmente en las oficinas del centro los días 2, 3, y 4 de septiembre de 9:00 a 14:00 horas.
- Escaneando la hoja de inscripción y enviándola al correo del cole: ceip.gberceo.villamediana@larioja.edu.es desde este momento hasta el próximo jueves 4 de septiembre a las 14:00.

A partir del inicio de curso si se quiere utilizar el servicio de comedor las familias interesadas deberán de presentar la inscripción con fecha tope el día de antes hasta las 12:00 horas.

NORMAS PARA USUARIOS

- Los alumnos/as respetarán las normas de convivencia establecidas para el comedor. Las normas de convivencia del centro se aplican también durante el servicio de comedor.
- Mantenemos respeto y educación con el resto de los usuarios y personal del comedor.
- Tono de voz bajo, evitamos el ruido, levantamos la mano si queremos algo y esperamos a ser atendidos, comportamiento educado y correcto en la mesa.
- Utilizamos correctamente el menaje, los utensilios, el mobiliario y las instalaciones.
- Los alumnos esperarán a sus monitores en sus distintos puntos de encuentro.
- Nos lavamos las manos antes de entrar en el comedor y los dientes al finalizar.
- Seguimos en todo momento las indicaciones de las monitoras o personal de cocina propios del comedor.
- Por normativa no puede sacarse comida fuera del servicio de comedor.
- Durante el horario de comedor los alumnos/as no podrán abandonar el recinto escolar solos.
- Les recordamos que está prohibido la utilización de cualquier tipo de elemento o dispositivo electrónico no necesario para la actividad escolar.



**Gobierno
de La Rioja**

**Educación, Formación
y Empleo**

**Dirección General de
Educación**



C/ Albina Balda, s/n
26142-Villamediana de Iregua

T. 941 435 920
F. 941 433 779

ceip.gberceo.villamediana@larioja.edu.es
www.ceipgberceovillamediana.larioja.edu.es

NORMAS/INFORMACIÓN PARA FAMILIAS

- Recordamos que el comedor escolar es una actividad educativa y, por tanto, han de hacer ver a sus hijos e hijas la necesidad de cumplir las normas establecidas por el centro y por el personal encargado.
- Para poder utilizar el servicio de comedor las familias deberán de inscribir a los usuarios en las oficinas del centro con un plazo mínimo de un día de antelación para el que solicitan su uso.
- Para resolver consultas sobre pagos, altas, bajas, cambios de persona de recogida, horario de salida, etc... hacerlo SIEMPRE presencialmente en oficinas, por teléfono o por correo electrónico.
- Será motivo de baja automática del servicio de comedor el no abonar las cantidades que les correspondan en un periodo de pago, sin causa que lo justifique, así como haber falseado datos para el acceso a las ayudas de comedor que se convoquen.
- Cualquier usuario podrá perder su derecho al comedor, de manera temporal o permanente, por mal uso, desaprovechamiento, por conductas inadecuadas, mal comportamiento o similares.
- La familia será informada de estas situaciones antes de tomar estas medidas y las mismas serán responsables de hablar con el usuario para que cambie su actitud y reoriente de manera positiva su comportamiento.
- La comida en general se les ofrece a los alumnos, se les anima y si es preciso se les ayuda a comer, si no, se les retira para comer el siguiente plato. Si no comen nada o si se considera necesario se informa a las familias.
- No se cobrarán los días en los que la familia haya avisado de tal circunstancia como máximo con una antelación del día anterior hasta las 12:00 horas.
- Las familias están obligadas a recoger al usuario en el horario de recogida previamente establecido por ellas en la hoja de inscripción. Si por causa excepcional no pudieran hacerlo deberán llamar por teléfono para dar la información pertinente.
- Solo en caso de urgencia sobrevenida será posible sacar al usuario del servicio del comedor durante el funcionamiento del mismo y fuera de los dos horarios de salidas estipulados.
- Las familias serán avisadas cuando un usuario necesite ser cambiado de ropa. Las monitoras tienen establecido no cambiar a los niños, teniendo la familia u otra persona autorizada por ella la obligación de venir a cambiarlos.
- Los días en los que llueva durante las recogidas de usuarios, se abrirá el portón de calle Portillo para que los familiares vayan a recogerlos al porche del salón de actos.
- La comunicación por parte de las familias durante el servicio de comedor con los responsables del mismo se realizará únicamente por teléfono.
- La familia debe tener bien estipulada la persona o personas autorizadas para la recogida del usuario. Si hay cambios habrá que comunicarlas lo antes posible indicando el nombre, apellidos y DNI de la nueva persona de recogida rellenando y presentando la autorización en oficinas o por correo electrónico.

- Se puede autorizar a que el usuario salga solo del servicio de comedor (solo de 3º a 6º de Ed. Primaria) y rellenando la correspondiente autorización disponible en oficinas o en nuestra web.

- Si el usuario necesitara un menú especial o tuviese una circunstancia médica relevante deberá comunicarlo lo antes posible y adjuntar informe médico. De no presentarlo no se podrá tener en cuenta.
- Si los usuarios están inscritos a alguna actividad extraescolar o al programa PROA justo después del comedor, y la familia desea que sea recogido/a por los monitores, deberá de presentar la autorización correspondiente.
- Recuerden que, por el bien de sus hijos, las monitoras no les pueden atender cuando están al cuidado de los niños ya que descuidarían su trabajo.
- Las monitoras del comedor no están autorizadas para suministrar medicinas a los niños.

CONTACTO EN EL CENTRO

- Teléfono del cole 941435920
- Correo electrónico ceip.gberceo.villamediana@larioja.edu.es
- De manera presencial en oficinas del centro los días lectivos de este curso de 9 a 14 horas.

¡MUY IMPORTANTE! Os recordamos que los tutores, profesores o personal del centro NO se encargan de gestionar este servicio, sólo se os atenderá por los canales citados anteriormente.